

ACUERDO No. 040 DE 2014  
Febrero 18

Por el cual se aprueba el calendario académico de la VII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo N° 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta No. 04 de Febrero 5 de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General e Posgrados de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la VII cohorte de la maestría en Epidemiología.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 18 de febrero de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VII cohorte del programa Maestría en Epidemiología en la modalidad de investigación, en la sede Bucaramanga.

<b>AÑO 2014</b>	<b>PRIMER PERIODO ACADÉMICO</b>
Marzo 3	Inicio de inscripciones Número de cupos disponibles para el programa: 15
Mayo 30	Cierre de inscripciones.
Junio 14	Examen de conocimientos. Examen de Admisión a Estudios de Posgrados-EXADEP.
Julio 17	Entrevista.
Julio 23	Publicación de los resultados de admisión.
Agosto 4-14	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 4-14	Pago de matrícula.
Agosto 15-16	Matrícula académica.
Agosto 19	Iniciación de clases del primer periodo académico.



ACUERDO No. 040 DE 2014  
Febrero 18

**AÑO 2014 PRIMER PERIODO ACADÉMICO**

Septiembre 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 15	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Diciembre 5	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

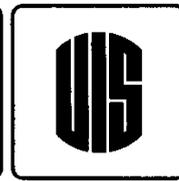
**AÑO 2015**

Febrero 11-20	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 11-20	Pago de matrícula.
Febrero 23-24	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Marzo 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 19	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Junio 19	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2015**

Agosto 4-14	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 4-14	Pago de matrícula.
Agosto 18-19	Matrícula académica.
Agosto 21	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Septiembre 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO No. 040 DE 2014  
Febrero 18

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016	
Febrero 11-20	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 11-20	Pago de matrícula.
Febrero 23-24	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Marzo 19	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 31	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 18	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días de febrero de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

SECRETARIA GENERAL,

  
ADRIANA CASTILLO PICO

2160

Bucaramanga, 14 de febrero de 2014

Señores  
CONSEJO ACADEMICO  
UIS/Presente

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SECRETARIA GENERAL	
14 FEB. 2014	
Entregó: <u>Martha Dorra</u>	Hora: <u>3:30</u> P.M.
Recebió: <u>Elsa</u>	Folio: <u>12</u>

Para su análisis y aprobación comedidamente allego, con concepto favorable de este despacho, los siguientes proyectos de acuerdos:

- Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No. 253 de 2013, que aprobó el de calendario académico de los programas de Maestría en investigación y Doctorado para el primer y segundo periodo académico del año 2014, únicamente para el programa de Maestría en Geofísica
- Proyecto de acuerdo por medio del cual la Maestría en Pedagogía, modalidad profundización, se acoge al acuerdo del Consejo Académico No. 253 de 2013, mediante el cual se aprobó el calendario académico de los programas de Maestría en investigación y Doctorado para el primer y segundo periodo académico del año 2014.
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba calendario académico XXIII cohorte del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos –Sede Bucaramanga
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el calendario VII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología

Cordialmente,



**JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL**  
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 12 folios

*Handwritten initials and date*  
2014

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014  
( , )

Por el cual se aprueba el calendario académico de la VII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

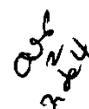
CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta No. 04 de Febrero 5 de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General e Posgrados de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la VII cohorte de la maestría en Epidemiología.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del ( ) analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VII cohorte del programa Maestría en Epidemiología en la modalidad de investigación y en la sede Bucaramanga.



<b>AÑO 2014</b>	<b>PRIMER PERIODO ACADÉMICO</b>
Marzo 3	Inicio de inscripciones Número de cupos disponibles para el programa: 15
Mayo 30	Cierre de inscripciones.
Junio 14	Examen de conocimientos. Examen de Admisión a Estudios de Posgrados-EXADEP
Julio 17	Entrevista.
Julio 23	Publicación de los resultados de admisión.
Agosto 4-14	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 4-14	Pago de matrícula.
Agosto 15-16	Matrícula académica.
Agosto 19	Iniciación de clases del primer periodo académico
Septiembre 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Septiembre 15	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Diciembre 5	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

#### SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

<b>AÑO 2015</b>	
Febrero 11-20	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 11-20	Pago de matrícula.
Febrero 23-24	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Marzo 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 19	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Junio 19	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

*A*

*del  
del  
del*

### TERCER PERÍODO ACADÉMICO

#### AÑO 2015

Agosto 4-14	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 4-14	Pago de matrícula.
Agosto 18- 19	Matrícula académica.
Agosto 21	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Septiembre 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

### CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

#### AÑO 2016

Febrero 11-20	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 11-20	Pago de matrícula.
Febrero 23-24	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Marzo 19	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 31	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 18	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los ( ) días del mes de ( ) de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

4

OJLP  
2014